

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**11109** OURENSE

Edicto

Doña María Dolores Prieto Rascado, Letrada de la Administración de Justicia, con destino en el Juzgado de Primera Instancia n.º 4 - Mercantil de Ourense, por el presente, hago saber:

1.º Que en la Sección I concurso de acreedores 69/2016 seguido en este órgano judicial, se ha dictado en fecha 11 de febrero Auto de declaración de concurso voluntario de Adegá da Ponte, S.L., con CIF n.º B32449589, cuyo centro de intereses principales lo tiene en calle Valle Inclán, n.º 43. Ourense.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición del deudor.

3.º El llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme en lo previsto en el artículo 85 de la LC, será de un mes desde la publicación del presente.

La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y se dirigirá a la Administración Concursal. La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado al efecto el cual deberá estar en la localidad en la que tenga su sede el Juzgado, o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos.

4.º La identidad de la Administración Concursal es la siguiente: Doña Manuela Seguí Nieto, Economista.

La dirección postal de la Administración Concursal es la siguiente: Calle Valle Inclán, n.º 19, 1.º, Ourense.

La dirección electrónica de la Administración Concursal es la siguiente: manu@asesoriafidei.com. Fax: 988 25 26 65.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Letrado/a (artículo 184.3 LC).

Ourense, 11 de febrero de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

**ID: A160011888-1**